7. EDAR en Torre del Bierzo, tercera fase.

Adjudicatario: «Tecnoambiente, Sociedad Anónima».

Importe adjudicación: 21.597.687 pesetas.

8. Reparación puente en Palacios del Sil.

Adjudicatario: Don Evangelino Alvarez Blanco y don Delfin García Alvarez.

Importe adjudicación: 1.624.928 pesetas.

9. Nivelación y siembra del campo de fútbol de la CRISC.

Adjudicatario: «Cormo, Sociedad Anónima». Importe adjudicación: 1.792.855 pesetas.

10. Acondicionamiento de pistas en San Isidro.

Adjudicatario: «Excavaciones Torueño, Sociedad I imitada»

Importe adjudicación: 4.118.000 pesetas.

11. Reparación puente sobre rio Cua, en CV Villanueva-Quilos.

Adjudicatario: Don Evangelino Alvarez Blanco y don Delfin Garcia Alvarez.

Importe adjudicación: 4.888.704 pesetas.

- 12. Depuradora en Villapadierna, primera fase. Adjudicatario: «Decoesia, Sociedad Limitada». Importe adjudicación: 3.830.000 pesetas.
- 13. Desbroce CV de la red provincial.

Adjudicatario: «Cormo, Sociedad Anónima». Importe adjudicación: 6.000.000 de pesetas.

14. Construcción de fosos para entrenadores en la CRISC.

Adjudicatario: «Escalva, Sociedad Limitada». Importe adjudicación: 1.600.000 pesetas.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 119 del Reglamento General de Contratación y artículo 124 del Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril.

León, 13 de noviembre de 1995.—El Presidente, José Antonio Diez Diez.—69.357.

Resolución de la Diputación Provincial de Valladolid, Area de Hacienda y Personal, por la que se convoca concurso.

- 1. Objeto del contrato: Es objeto del contrato un préstamo, por importe de 135.563.060 pesetas, con destino a la financiación parcial del Plan de Carreteras de la Diputación para el ejercicio de 1995.
- 2. Proposiciones: Las proposiciones se ajustarán al modelo siguiente:

Don, con domicilio, a efectos de notificaciones, en, localidad, con el número de identificación fiscal, actuando en nombre y representación de la entidad, tomo parte del concurso convocado por la Diputación Provincial de Valladolid para contratar un préstamo, por un importe de 135.563.060 pesetas, con arreglo a los siguientes datos ofertables, relacionados en la base 5.ª de este pliego, más aquellos otros que, sin menoscabo de lo establecido en el pliego de condiciones, se recogen a continuación:

(Lugar, fecha y firma del proponente.)

- 3. Documentación para licitar: Debido a la naturaleza especial del contrato y el control que la Administración del Estado ejerce sobre las entidades financieras, a través del Banco de España, se entenderá acreditada la solvencia económica, financiera y técnica, no exigiéndose documentación al respecto.
- 4. Presentación de proposiciones: Las ofertas para participar en el concurso, se presentarán en la Secretaria General de la excelentisima Diputación, sita en calle Angustias, número 48, en plazo de veintiséis días naturales, contados desde el siguiente

al de la publicación del anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», siendo el horario para la presentación de nueve a catorce horas, de lunes a viernes, y de ocho treinta a doce treinta horas los sábados. Si el último día del plazo fuese inhábil, el plazo de presentación de proposiciones se ampliará al siguiente día hábil.

Si las proposiciones se presentasen por correo, el licitador deberá justificar la fecha de imposición del envio en la oficina de correo y anunciar al órgano de contratación de la oferta, mediante telegrama, télex o fax. No obstante, en ningún caso se admitirán las proposiciones presentadas por correo que se reciban con posterioridad al acto de apertura del sobre A.

Las proposiciones se dirigirán al ilustrisimo señor Presidente de la Diputación Provincial de Valladolid, y serán en dos sobres, artículo 80 de la Ley 13/1995, que podrán ser lacrados y precintados, conforme a las siguientes normas:

Sobre A: En su exterior figurará la indicación «Documentación», y contendrá obligatoriamente:

Documento nacional de identidad del firmante de la propuesta, y en los casos en que exista representación, por tratarse de persona jurídica, poder notarial que deberá ser previamente bastanteado por la Secretaría General de esta Diputación, a cuyo efecto deberá ser presentado, con antelación mínima de cuarenta y ocho heras anteriores a la finalización del plazo de presentación de proposiciones, en la referida oficina. El mismo plazo se aplicará para la compulsa de documentos que sean precisos en la licitación.

Escritura de constitución o modificación, en su caso, inscrita en el Registro Mercantil, cuando sea procedente, si se trata de personas jurídicas.

La acreditación de no estar incurso en ninguna de las causas de prohibición para contratar, establecidas en el artículo 20 de la Ley 13/1995.

Para las empresas extranjeras, la declaración de someterse a la jurisdicción de los Juzgados y Tribunales españoles en cualquier orden, para todas las incidencias que de modo directo o indirecto pudieran surgir del contrato, con renuncia, en su caso, al fuero jurisdiccional extranjero que pudiera corresponder al solicitante.

Las personas fisicas o jurídicas de Estados no pertenecientes a la Comunidad Europea, además de acreditar su plena capacidad para contratar y obligarse, conforme a la legislación de su Estado y su solvencia económica, financiera, técnica o profesional, deberán justificar mediante informe de la respectiva representación diplomática española, que se acompañará a la documentación que se presente, que el Estado de procedencia de la empresa extranjera admite, a su vez, la participación de empresas españolas en la contratación con la Administración, en forma sustancialmente análoga.

Los que acrediten hallarse al corriente del cumplimiento de las obligaciones tributarias y de Seguridad Social, impuestas por las disposiciones vigentes.

Sobre B: En su exterior figurará la indicación «Proposición económica», y contendrá la proposición, conforme al modelo que se recoge en la clausula décima de este pliego.

5. Apertura de plicas y adjudicación del contrato: Dentro de los cuatro días hábiles siguientes a aquel en que hubiere expirado el plazo de presentación de proposiciones, a las doce horas, excepto que el último coincida en sábado, en cuyo caso se celebraria el siguiente día hábil, tendrá lugar la constitución de la Mesa de Contratación, que calificará los documentos presentados en tiempo y forma. A dichos efectos, el Presidente ordenará la apertura de sobres, con exclusión del relativo a la proposición económica, y el Secretario certificará la relación de documentos que figuran en cada uno de ellos. Si la Mesa observare defectos materiales en la documentación presentada, podrá conceder, si lo estima conveniente, un plazo no superior a tres días para que el licitador o licitadores subsanen los errores.

El acto de licitación y apertura de las proposiciones económicas será público y se celebrará el séptimo dia hábil siguiente al de la apertura a que se refiere el párrafo anterior, constituyéndose a estos efectos la Mesa de Contratación, a las doce horas. En el supuesto de que dicho dia fuese sábado, la apertura se celebrará el siguiente día hábil.

Concluida la apertura de proposiciones presentadas la Mesa antes de formular su propuesta, podrá solicitar cuantos informes técnicos considere precisos y se relacionen con el objeto del contrato. La Mesa de Contratación calificará previamente los documentos presentados en tiempo y forma, procederá, en acto público, a la apertura de las proposiciones presentadas por los licitadores y las elevará, con el acta y la propuesta que estime pertinente, que incluirá, en todo caso, la ponderación de los criterios indicados en cláusula 5.ª del presente pliego, al Pleno de la Corporación para que adopte el oportuno Acuerdo.

6. Fianza provisional y definitiva: En virtud de particularidad del contrato de préstamo, y dada su naturaleza de contrato administrativo especial, no se exige fianza provisional ni definitiva.

7. Anuncio de la contratación: La licitación a que se refiere este concurso será anunciada en la forma y por los medios prevenidos en el artículo 79 de la Ley 13/1995, de 18 de mayo, siendo los gastos de tales anuncios cuenta del adjudicatario. Dada la naturaleza especial del contrato, se anunciará en el «Boletín Oficial» de la provincia, sin perjuicio de que, a efectos informativos, pueda anunciarse, igualmente, en los medios de información que se consideren convenientes.

El pliego de condiciones se halla a disposición de los interesados en el Servicio de Hacienda y Economía hasta la finalización del plazo para presentar proposiciones, y ello dentro del horario de oficina.

Valladolid, 11 de noviembre de 1995.—El Presidente, Ramiro F. Ruiz Medrano.—68.339.

Resolución del Ayuntamiento de Oviedo por la que se anuncia concurso del Servicio de Conservación y Mantenimiento de Zoñas Verdes en el término municipal de Oviedo.

Objeto del contrato: El Ayuntamiento de Oviedo convoca concurso para contratar los trabajos de conservación, renovación y mejora de zonas verdes y jardines diversos en el municipio de Oviedo, conforme a lo establecido en el pliego de condiciones técnicas elaborado por el Servicio de Parques y Jardines, así como el pliego general de condiciones técnicas del servicio que figura como anexo de dicho pliego.

Plazos del contrato: El plazo de duración del contrato será de tres años, pudiendo prorrogarse hasta un máximo de dos prorrogas anuales.

Precio del contrato: A efectos de presentación de ofertas se señala como tipo de licitación, por año, la cantidad de 229.996.417 pesetas (IVA incluido).

Proposiciones: Las empresas presentarán su proposición en dos sobres cerrados y firmados por el proponente o representante que designarán con las letras A y B, haciendo constar, en todos ellos, el título del concurso, nombre del licitador y contenido de cada uno de ellos.

Presentación de proposiciones. Los dos sobres de que consta cada proposición se presentarán en la sección de contratación del Ayuntamiento de Oviedo, de las diez a las trece horas, antes del dia 29 de diciembre de 1995. Las proposiciones serán entregadas en mano, en la citada sección. Las enviadas por correo se ajustarán a lo dispuesto en la reglamentación vigente.

El anuncio de esta licitación se publicará en el «Diario Oficial de las Comunidades Europeas», a cuyos efectos ha sido remitido, con fecha de 7 de noviembre de 1995.

Documentación administrativa: 1.º En el sobre A se incluirá la documentación administrativa y contendrá:

- 1. Personalidad del empresario.
- 2. Poder bastanteado.
- 3. Declaración responsable, firmada por el ficitador o su representante legal, cuando se trate de personal individual y certificado, cuando se trate de sociedad, acreditativo de no hallarse comprendido en ninguna de las circunstancias o prohibiciones del artículo 20 de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas.
- 4. Certificado de la Tesorería Territorial de la Seguridad Social, acreditativo de hallarse al corriente en el pago de las cuotas.
- 5. Certificado de la Agencia Tributaria u organismo competente de estar al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones tributarias.
- 6. Solvencia económica y financiera: Documentación acreditativa de su solvencia económica y financiera, conforme a lo dispuesto en el artículo 16 de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas.
- 7. Clasificación del contratista: Certificado o copia autorizada del mismo, acreditativo de que el licitador se encuentra clasificado como Contratista de Obras del Estado y Empresa Consultora y de Servicios en los siguientes grupos:
- 1. Clasificación de Contratista de Obras del Estado:

Grupo K, subgrupo 6, categoria C. Grupo G, subgrupo 6, categoria B. Grupo C, subgrupo 5, categoria B.

2. Clasificación de Empresa Consultora y de Servicios

Grupo III, subgrupo 5, categoria D.

8. Én el supuesto de empresas extranjeras, deberá aportarse declaración de someterse a la jurisdicción de los Juzgados y Tribunales españoles de cualquier orden, para todas las incidencias que de modo directo o indirecto pudieran surgir del contrato, con renuncia al fuero jurisdiccional extranjero que pudiera corresponder al licitante.

Proposición económica y otros documentos: El sobre B contendrá los sigüientes documentos:

1. Modelo de proposición: Las proposiciones al concurso se formularán conforme al siguiente modelo:

Don, con domicilio en, de documento nacional de identidad, expedido el, en plena posesión de su capacidad jurídica y de obrar, en nombre propio (o en representación de nombre o razón social y documento nacional de identidad o código de identificación fiscal), solicita su admisión al concurso para la contratación del servicio de trabajos de conservación, renovación y mejora de zonas verdes y jardines diversos en el municipio de Oviedo, de conformidad con el anuncio publicado en el «Boletin Oficial del Estado», número de fecha haciendo constar:

- a) Propone como precio anual el contrato (IVÁ incluido) la cantidad de, según resulta del estudio económico que figura entre los documentos que adjunta.
- b) Acompaña los documentos exigidos en los pliegos de condiciones.
- c) Acepta plenamente los pliegos de condiciones del concurso y cuantas obligaciones del mismo se deriven, como concursante y como adjudicatario, si lo fuere.
- d) Reune todas y cada una de las condiciones exigidas para contratar con la administración.

(Lugar, fecha y firma.)

- 2. Documentación a unir:
- a) Memoria: Firmada por el proponente, comprensiva de sus referencias económicas, técnicas, profesionales y especiales, relacionadas con la materia del concurso y de las sugerencias o modificaciones que, sin menoscabo de lo establecido en los

pliegos de condiciones, puedan convenir a la mejor realización del obieto del concurso.

- b) Organización: Organización y forma o diversas formas, procedimientos, modalidades y sistemas de realización de las obras de conservación objeto del contrato.
- c) Plazo: Para comenzar la realización de las prestaciones objeto del contrato, que no excederá de dos meses, desde la notificación del acuerdo de adjudicación definitiva.
- d) Medios materiales: Venículos, medios materiales e instrumentos que se utilizarán en la realización del servicio objeto del contrato, con expresión de sus características y condiciones.
- e) Personal: Plantilla numérica del personal, con expresión de sus categorías profesionales y laborales, que se destinará a la realización de las obras objeto del contrato.
- f) Estudio económico. Un estudio económico que contendrá los precios unitarios relativos a la conservación de las nuevas zonas verdes que se incorporen, conforme lo establecido en el párrafo último, del artículo 6, del pliego de condiciones técnicas; y el precio anual, en coincidencia con el consignado en su proposición económica (apartado 1 de esta cláusula), que importaria solamente la conservación de las zonas verdes existentes que figuran en el capítulo III del pliego de condiciones facultativas, por aplicación de los precios unitarios propuestos.
 - g) Mejoras ofertadas.

Apertura de plicas: 1. A las diez horas del primer lunes hábil, siguiente a la terminación del plazo de presentación de proposiciones, se constituirá la Mesa de Contratación, por la que se procederá a calificar la documentación administrativa contenida en el sobre «A», decidiendo sobre la admisión o rechazo de las proposiciones.

Seguidamente, y en acto público, se notificará el resultado de tal calificación, procediéndose a la apertura del sobre «B» (que contiene la documentación técnica y la proposición económica) de aquellas empresas cuya documentación administrativa haya sido calificada de bastante por la Mesa.

2. En el supuesto en que finalizado el plazo de presentación no se hayan recibido las proposiciones remitidas por correo, en tiempo y forma, la fecha de la apertura será notificada individualmente a los licitadores.

Criterios para la adjudicación: De conformidad con lo establecido en el pliego de condiciones técnicas, la adjudicación se realizará teniendo en cuenta los criterios que a continuación se señalan, por orden decreciente de importancia, y según la ponderación que se indica:

- 1. Oferta económica: Hasta tres puntos.
- 2. Medios humanos: Hasta dos puntos.
- Medios materiales: Hasta dos puntos.
- 1. Organización: Hasta dos puntos.
- 5. Mejoras: Hasta un punto.

Garantía definitiva: 1. El adjudicatario vendrá obligado a presentar en la Sección de Contratación, en el plazo de quince días hábiles, desde la notificación del acuerdo de adjudicación, resguardo acreditativo de haber depositado en la Tesorería Municipal una garantía definitiva, por importe del 4 por 100 del presupuesto del contrato, que podrá ser constituida en metálico, valores públicos o privados avalados, mediante aval o por contrato de seguro de caución, todo ello, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 36.1.a) de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, pudiendo el adjudicatario optar por la retención del precio.

Reclamación contra los pliegos de condiciones: Podrán presentarse reclamaciones contra los pliegos de condiciones, durante un plazo de ocho días, contados desde la publicación del anuncio de la convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado», las cuales serán resueltas por la Corporación. Pliegos de condiciones. Los pliegos de condiciones, modelos de proposición y demás documentación de interés para los licitadores, se encuentran de manifiesto en la Sección de Contratación, durante el plazo de presentación de proposiciones.

Oviedo, 7 de noviembre de 1995.—El Primer Teniente de Alcalde, Jaime Reinares Fernández.—69.233.

Acuerdo del Ayuntamiento de San Sebastián por el que se anuncia concurso abierto para la prestación del servicio municipal de ayuda a domicilio.

Aprobar por el Pleno del excelentísimo Ayuntamiento de Donostia-San Sebastián, con fecha 6 de noviembre de 1995, la contratación que se cita, mediante el procedimiento de concurso, se hace público un resumen del pliego de condiciones a los efectos de los artículos 122 y 123 del Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril.

- 1. Objeto: El citado.
- 2. Presupuesto máximo año 1996: 379.600.000 pesetas.
- 3. Precio/hora día laborable: 1.499 pesetas/hora más IPC año 1995, IVA excluido.
- 4. Precio/hora día festivo: 1.750 pesetas/hora más IPC año 1995, IVA excluido.
- 5. Vigencia del contrato: Desde la adjudicación hasta el 31 de diciembre de 1999.
- 6. Clasificación del contratista como empresa de servicios: Grupo III, subgrupo 8, categoria D.
 - 7. Garantía provisional: 50.000 pesetas.

 8. Garantía definitiva: 3.000.000 de pes
- 8. Garantía definitiva: 3.000.000 de pesetas.
 9. Presentación de plicas: Hasta las trece horas del día 5 de enero de 1996, en la Sección de Contratación del excelentísimo Ayuntamiento de Donostia-San Sebastián, donde se facilitarán los pliegos

de condiciones.

Las plicas se podrán remitir por correo, con sujeción a lo previsto en el artículo 100 del Reglamento General de Contratación del Estado.

- 9. Apertura de plicas. A las doce horas del cuarto dia hábil siguiente al de terminación del plazo de presentación de proposiciones (excepto sábados), y salvo que algún licitador hubiese remitido su plica por correo, en cuyo caso la apertura se realizará al día siguiente hábil al de finalización del plazo a que se refiere el último párrafo del artículo 100 del Reglamento General de Contratación del Estado.
- 10. Modelo de proposición y documentación a presentar: Los licitadores deberán presentar sus ofertas ajustadas al modelo de proposición previsto en el pliego de condiciones, y, asimismo, aportarán los documentos que en el mismo se señalan.
- 11. Fecha de envío de este anuncio al «Diario Oficial de las Comunidades Europeas»: 15 de noviembre de 1995.

Donostia-San Sebastián, 15 de noviembre de 1995.—El Jefe de Contratación y Compras.—69.755.

UNIVERSIDADES

Resolución de la Universidad de Cádiz por la que se anuncia concurso público para la adjudicación del servicio que se indica, por procedimiento abierto, en la modalidad de tramitación anticipada (expediente S-10/95).

Objeto: Planes de autoprotección para distintos Centros de la Universidad de Cádiz.

Presupuesto de licitación: 7.501.720 pesetas. Plazo de ejecución: Cuarenta y cinco días. Clasificación requerida: No se requiere.